



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avenida N° 751
Teléfono 03878-421388

RESOLUCION N° 668 14

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2014

Expediente N° SO-19.424/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-613/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Química orientada a la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada Resolución se consignó los nombres del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Bioq. Jorge Mantos, Lic. Nahuel Wayllace y Lic. María E. Aparicio, elevan notas de excusación, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituida por la Bioq. Silvia Amador, Bioq. Enrique Medina y Téc. Pamela Cajal, como titulares.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:




LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por modificado el Artículo 3° de la Resolución N° SO-613/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Química orientada a la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, ingreso 2015 de la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituido de la siguiente manera:

- Bioq. Silvia Amador
- Bioq. Enrique Medina
- Téc. Pamela Cajal

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEOA
SECRETARÍO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LIC. MARÍA E. APARICIO
DIRECCIÓN ACADÉMICA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA